



Municipalidad de Surquillo

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 005-2011-MDS

Surquillo, 01 de agosto de 2011.

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Por Cuanto:

Visto, el Decreto de Alcaldía Nº 003-2011-MDS de fecha 27.JUL.2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de vistos, se APROBÓ la Implementación del Programa de Segregación de la Fuente que facilite la recolección selectiva de residuos sólidos en todo el distrito de Surquillo,

Que, si bien al Decreto de Alcaldía se le consignó el número 003, en los registros de la Secretaria General, ha debido ser asentada con numeración 004 de fecha 27 de julio de 2011, existiendo error material en la numeración consignada;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20º, el artículo 39º y artículo 42º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR DE OFICIO el Decreto de Alcaldía Nº 003-2011-MDS, en lo que se refiere a la numeración consignada; por cuanto la correcta es Decreto de Alcaldía Nº 004-2011 y no como erróneamente se consignó.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Firmas y Sellos de:

GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ – TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA.

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 01 de agosto de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.